



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 14 de Enero de 2022.-

DECRETO N° 239 ©.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 24 de fecha 13.01.2022, de Sr. Alcalde, que solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 54 (c), de fecha 06.01.2022;

b) Decreto Alcaldicio N° 54 © de fecha 06.01.2022, que destina al funcionario don LUIS JAVIER VARELA MOLINA, Técnico, grado 16° E.M.R. a cumplir funciones en la Sección Medio Ambiente dependiente del Departamento de Aseo y Ornato de la Dirección de Obras Municipales;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006 que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio citado en letra b) de los vistos, de acuerdo a lo indicado en letra a) de los vistos;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

*** ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

JEEP/FJTC/amp.-

- Distribución:
- Funcionario.
 - Carpeta Personal.
 - Archivo.-